

# EL CONSEJO DEL REINO Y EL FUTURO POLITICO

DADA la importancia política del Consejo del Reino, hemos realizado una encuesta entre algunos consejeros respecto a la función que jugará dicho órgano en el futuro español y cara a una eventual evolución democrática en nuestro país. Las preguntas formuladas han sido las siguientes:

1 ¿Cuál será el papel político del Consejo del Reino en el futuro español?



**DON ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO**  
(Presidente del Consejo de Estado, consejero nato del Reino)

**«REFORMAR PARA MEJORAR, NO PARA DESTRUIR»**

1 El futuro en lo que tiene de previsible está ya señalado en las leyes que configuran las Instituciones y sus competencias. Los poderes del Rey serán los que en ésta se han determinado y que han de encontrar su complemento en el Consejo del Reino.

2 Espero confiadamente que la Monarquía española, que ha de ser tradicional, católica, social y representativa, no se desvíe hacia otras figuras que invalidarían su virtualidad. La nota social que la cualifica es en estos momentos de trascendencia decisiva y permitirá los mayores avances para alcanzar una más perfecta justicia social.

3 Hay que tener cuidado con esta palabra de reforma, porque puede tener un sentido gramatical preciso, pero puede dársele un significado o interpretación muy distinta de unos a otros. Siempre hay que estar en actitud de reforma, es decir, que se ha de adoptar una disposición permanente de revisar lo que resulte erróneo o defectuoso, a fin de reformarlo y, al mismo tiempo examinar cuál ha de ser la corrección que convenga aplicar. Pero hay que evitar esa reforma que supone ruptura o es una clara desviación de la línea fundamental de pensamiento que informa todo el orden constitucional. Hay que reformar para mejorar, pero no para destruir, aunque se presente con habilidad una reforma que es más bien destrucción.

4 No somos capaces de apreciar todo lo que significó el Caudillo para España. Cada vez su figura adquiere mayores dimensiones y, al desaparecer, todavía son mayores. El último mensaje que nos ha enviado a los españoles es una síntesis de su persona, de su pensamiento, de su obra, en la que se recoge cuál ha de ser el camino que debemos seguir, y que está

bien claramente señalado: bajo la inspiración de la fe, nos hemos de mantener unidos para servir a España en su pluralidad, sirviendo al Rey como hemos querido servirle a él. En realidad, este mensaje tiene una síntesis que es el de Dios, Patria, Fueros y Rey, al que hemos de ser leales para rendir permanente homenaje a su memoria.



**DON VALENTIN SILVA MELERO**  
(Presidente del Tribunal Supremo, consejero nato por razón de su cargo)

**«LAS REFORMAS, POLEMICAS Y OBJETO DE GRAN MEDITACION»**

1 Creo que puede significar una colaboración valiosa en determinadas resoluciones o decisiones, que pueden alcanzar gran trascendencia.

2 Lo que usted califica de caracteres políticos aparece siempre condicionado por las normas constitucionales. La Monarquía española se configura dentro del ámbito de unas Leyes Fundamentales que todos venimos obligados a obedecer y respetar, mientras se mantenga su vigencia. Otra cosa es la política de los Gobiernos. La Monarquía inglesa, por ejemplo, no se modifica institucionalmente por el hecho de que gobiernen socialistas o conservadores. Es siempre la misma, y ello explica, entre otras razones, el prestigio de la Institución.

3 Las reformas constitucionales son siempre polémicas y complejas y deben ser objeto de gran meditación y profunda reflexión. Antes de pensar en reformas constitucionales se suelen agotar todas las posibilidades de la normativa fundamental por medio de leyes complementarias, y esto precisa tiempo. A la Constitución italiana, por ejemplo, se la califica todavía hoy de «incompleta», en recuerdo de la famosa pieza musical de Schubert. No hay que olvidar, en todo caso, las conclusiones de la psicología colectiva sobre las mutaciones de la llamada opinión pública, sobre todo en países muy

2 ¿Qué características cree que tendrá la Monarquía en España?

3 ¿Qué piensa de la eventual reforma de las normas constitucionales?

4 ¿Qué significó para el país el Generalísimo Franco?

sensibles a emociones y pasiones. En definitiva, serán las circunstancias y las exigencias de cada tiempo, valoradas constitucionalmente, las que determinen lo que pudiera ser aconsejable.

4 La figura de Franco, tan trascendental y señera, está siendo valorada con mucha más autoridad que yo por el pueblo español, cuyo dolor, emoción y consternación, son patentes y manifiestas. Por lo que a la Justicia respecta, constituye para mí motivo de gran emoción ahora recordar la admiración que profesaba por la Magistratura y que, en una audiencia a la que tuve el honor de asistir con un grupo de magistrados, condensó en la siguiente frase: «Os agradezco vuestra independencia, o lo que es lo mismo, gratitud por el cumplimiento del deber, que es lo que él enseñaba con su ejemplo y lo que todos los españoles debemos de imitar como el mejor homenaje a su memoria en esta hora histórica de nuestra Patria».



**DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO**  
(Consejero elegido por el Consejo Nacional del Movimiento)

**«¿REFORMAR? YO DIRIA ACTUALIZACION»**

1 Entiendo que su cometido es no no puede nada ser más que el que se señala su Ley Constitutiva. Limitar los poderes del Rey, sino todo lo contrario, pues como establece el artículo primero de la Ley Orgánica del Consejo del Reino, es misión de éste asistir al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia y ejercer las demás atribuciones que le confieren las Leyes Fundamentales y se determinan en dicha ley.

2 Vuelvo a decirle lo mismo. Será una Monarquía tradicional, católica, social y representativa como establece la Ley Orgánica del Estado.

3 ¿Reformar? Yo diría actualización de todas las normas accesorias y necesarias para poner

al día nuestra Constitución, sin cambiar lo que es nuestra esencia fundamental.

4 Todo. No hay quien le arrebatase su puesto principalísimo en la Historia, y como punto final su último legado, que debemos tener siempre presente como su última y magistral lección y su última orden.



**DON LUIS ALVAREZ MOLINA**  
(Consejero elegido por la Organización Sindical)

**«HAY QUE DESARROLLAR AL MAXIMO LAS LEYES FUNDAMENTALES»**

1 El papel del Consejo del Reino no puede ser más que el que le señala su Ley Constitutiva. En cuanto a si limitará los poderes del Rey, pienso que las competencias están bien delimitadas y, por consiguiente, en ello no cabe pensar.

2 No veo la necesidad de ella. Pienso que lo que hay que hacer es desarrollar al máximo nuestras Leyes Fundamentales, sacándoles las posibilidades que las mismas encierran, que son muchas, para que podamos acomodarnos siempre y en cualquier coyuntura y circunstancia al dinamismo que la vida trae consigo. Estoy seguro de que si así se hace, la Monarquía ha de enraizarse en las entrañas del pueblo.

3 Más que de reforma, hablamos de evolución y desarrollo en los términos en que me he expresado en la anterior contestación.

4 El Generalísimo Franco significó todo para el país. Fue un extraordinario Jefe de Estado, fue un auténtico Caudillo y fue el primer trabajador español, que comprendía y amaba a su pueblo como nadie, haciendo posible que los trabajadores alcanzaran altas cotas en la cultura y en la participación política. Pienso, por última, que su figura es irrepetible.